

LA REALIZACIÓN DEL SUJETO PREVERBAL EN CLÁUSULAS NO FINITAS EN VARIEDADES DEL ESPAÑOL CARIBEÑO

El español caribeño (EC) se distingue de otras variedades de habla hispánicas respecto a la realización del sujeto, especialmente en lo tocante a la presencia del sujeto preverbal en oraciones de infinitivo como, por ejemplo, en (1), abajo:

- (1) a [...] y me dieron medicamento como para dos meses **sin yo pagar** ni un bolívar
b. [...] **antes de yo comprar** esos zapatos yo les vi los zapatos de ella
c. [...] oye, me ha costado muchísimo **para yo tener** mi casa y todavía no la he tenido.
d. [...] entonces, lo único para ser feliz es **yo tener** mi casa propia
(Ribeiro, 2019, p. 102, 103)

En (1), los sujetos antepuestos a las oraciones infinitivas en el EC aparecen en construcciones con cláusulas subordinadas y cláusulas nominales. En (1a), hay una cláusula modal; en (1b), una cláusula temporal; en (1c), una cláusula final, y en (1d), una cláusula nominal. Ribeiro (2019) muestra que los sujetos preverbiales aparecen no solo en cláusulas subordinadas, seguido de una preposición, sino sin la presencia de una preposición, como en (1d), en cláusulas nominales.

En la perspectiva de la Gramática Generativa (Chomsky, 1995), los sujetos son licenciados por la flexión verbal, es decir, verbos que poseen morfemas de tiempo y concordancia explícitos o no. En lenguas como el portugués (brasileño y europeo) el licenciamiento del sujeto es posible porque esa lengua posee infinitivo flexionado, que licencia el sujeto, como, por ejemplo, en (2) *Nilda viu os amigos rirem*. Sin embargo, en el español del Caribe los sujetos aparecen antepuestos a las oraciones no finitas, aunque sin flexión verbal de tiempo y concordancia, como, por ejemplo, en (3) *Ven acá para nosotros verte* (Toribio, 2000, p. 323). Así, lo que se cuestiona en esa presentación es: ¿qué está licenciando el sujeto (nominal/pronominal) antepuestos a las oraciones no finitas en el español caribeño?

Este trabajo toma como marco teórico el Programa Minimalista (Chomsky, 1995) y se basa en él para lanzar luz sobre la variación paramétrica en el español, a fin de describir y explicar, bajo la luz de la Teoría del Caso, la realización de los sujetos preverbiales de infinitivos en el EC. Tomamos inicialmente la hipótesis del Caso *default* (Schütze, 2001) para justificar la presencia de los sujetos preverbiales en oraciones no finitas en el EC, una vez que el infinitivo en el español no tiene flexión para asignar nominativo y que el sujeto no es marcado con caso oblicuo, que sería atribuido por la preposición subordinante. Seguimos con el análisis lingüístico a través de un *corpus* específico, el *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América*, PRESEEA. Analizamos datos del español de Habana, Caracas y Barranquilla, con la meta de encontrar sujetos en posición preverbal en oraciones infinitivas en esas variedades y explicitar los contextos de realizaciones de esos sujetos. Además, se eligieron estas ciudades caribeñas para comparar un área caribeña insular, La Habana, con un área caribeña continental, Caracas y Barranquilla, desde una perspectiva sincrónica. Sobre los criterios sociolingüísticos, analizamos datos de hablantes de escolaridad baja y media, con las edades entre 21 a 74 años.

Se sabe que el núcleo finito I es responsable por verificar el Caso nominativo. En la oración de (4), a continuación, se observa que el sujeto pronominal, tú, aparece en una posición sintáctica donde no se puede verificar su caso nominativo, en InfP de un infinitivo:

- (4) [...] no tienes por qué dejar caer el ánimo **para tú hacer** una celebración porque eso es casi lo mejor que tú tienes en todo el año (HAVA 01, PRESEEA).

El infinitivo no flexionado no puede identificar (a diferencia de las formas finitas), en lenguas como el español, un DP/NP como nominativo, ya que necesitaría la presencia del tiempo [+T, +Agr] tiempo y concordancia para verificar el caso. En (5), se observa la representación de la oración (4), modificada aquí a efectos de análisis, a continuación:

(5) [PP para [InfP *tú* hacer una celebración]

Se puede ver en (5) que el sujeto pronominal preverbal, *tú*, ocupa la posición de especificador InfP donde no puede verificar el caso nominativo debido a la ausencia de rasgos de concordancia en el infinitivo. Otro punto a destacar, en (5), es que el argumento de la preposición no es un CP, como en una oración alternativa como "para que *hagas tú* una celebración", ni tampoco es un pronombre oblicuo y/o la forma "*tú*", sino toda la cláusula infinitiva "*tú hacer*". La preposición, *para*, no marca el Caso del pronombre *tú*. Además, no hay evidencia de construcciones ECMs con el pronombre oblicuo *mí*, como en **para mí hacer eso* en el español caribeño. La posición del sujeto infinitivo preverbal, en (5), es una posición no marcada con Caso en la sintaxis.

Además, Gutiérrez Bravo (2007) discute que los sujetos preverbiales de las cláusulas no finitas, que se encuentran típicamente en las variedades caribeñas del español, son tópicos oracionales. O autor explica que los tópicos oracionales suelen ser sintagmas muy definidos e individualizados. Proponemos, así, en esta investigación, dos análisis lingüístico para los sujetos preverbiales en cláusulas no finitas en variedades del español caribeño: (i) de Tópico-Inicial (Gutiérrez Bravo, 2007); (ii) de Caso *default* nominativo para las cláusulas nominales (Schütze, 2001; McFadden, 2007), una vez que las formas de Caso *default* son usadas para DPs pronunciados que no están asociados a ningún recurso de verificación de Caso.

Palabras-clave: Español caribeño, Sujeto infinitivo, Caso default, Rasgo, Tópico-Inicial.

Bibliografía:

- CHOMSKY, N. *The Minimalist Program*. Cambridge: Mass, MIT Press, 1995. Tradução de Eduardo Raposo; O Programa Minimalista. Lisboa: Editorial Caminho, 1999.
- GUTIÉRREZ-BRAVO, R. *El Input y la fidelidad en la sintaxis en Teoría de Optimidad; el caso de los sujetos preverbiales en las cláusulas de infinitivo del español*. En Vásquez Rojas, Violeta y Rodrigo Gutiérrez Bravo (eds.), *Memorias del Segundo Encuentro de Teoría de Optimidad (CD-ROM)*. México D.F., Papeles de la Casa Chata, CIESAS, pp. 68-81, 2007.
- LIPSKI, M, J. *El español de América*. Madrid, Cátedra, 1996, 446 p.
- MCFADDEN, Thomas. Default case and the status of compound categories in Distributed Morphology, *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*: Vol. 13: Iss. 1, Article 18, 2007.
- PRESEEA: Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Disponible em: <<http://preseea.linguas.net/>>
- RIBEIRO, A. C. A realização do sujeito pré-verbal em orações não finitas no espanhol caribenho. Dissertação de Mestrado, Universidade Federal da Bahia, 2019.
- SCHÜTZE, Carson. On the nature of default case. *Syntax*4:205–238, 2001.
- TORIBIO, A. J. Setting parametric limits on dialectal variation in Spanish. *Lingua*, v. 10, p. 315-341, 2000.